  

**BASES DE POSTULACIÓN PARA FERIAS NAVIDEÑAS LA REINA 2023**

I. **Antecedentes generales**:

Área Red La Reina, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Reina, tiene como principal objetivo brindar apoyo a los emprendedores locales y promover el desarrollo económico. En este sentido, invitamos a participar de la convocatoria, a los emprendedores de la comuna de La Reina a participar en la Feria Navideña 2023.

Esta feria tiene como propósito ofrecer un espacio de comercialización y promoción para aquellos emprendedores cuyos productos estén relacionados con la temática de Navidad. Es una excelente oportunidad para mostrar y vender sus productos a un público interesado y diverso. Valoramos el esfuerzo y la creatividad de los emprendedores locales, y creemos firmemente en su capacidad para contribuir al desarrollo económico de nuestra comuna. Por ello, los animamos a postular a esta feria y a formar parte de una experiencia enriquecedora, donde podrán dar a conocer sus productos, establecer contactos comerciales y fortalecer su presencia en el mercado.

II. **Antecedentes de la actividad**:

La Feria Navideña se desarrollará desde el viernes 15 de Diciembre hasta el Domingo 24, en las siguientes ubicaciones:

-Plaza de Arrieta (Dip. Laura Rodríguez / J. Arrieta)

Horarios de funcionamiento: 17 a 24 hrs.

Horario de montaje: Desde el Jueves 14 y Viernes 15 durante la mañana.

-Talinay

Horarios de funcionamiento: 17 a 24 hrs.

Horario de montaje: Desde el Jueves 14 y Viernes 15 durante la mañana.

-Fernando Castillo Velasco

Horarios de funcionamiento: 17 a 24 hrs.

Horario de montaje: Desde el Jueves 14 y Viernes 15 durante la mañana.

-Clorinda Henríquez

Horarios de funcionamiento: 10 a 22 hrs.

Horario de montaje: Jueves 14.

-Plaza Chile-Perú

Horarios de funcionamiento: 10 a 22 hrs.

Horario de montaje: Jueves 14.

-Plaza Las Campanas

Horarios de funcionamiento: 15 a 23 hrs.

Horario de montaje: Jueves 14.

-Plaza Ossandon

Horarios de funcionamiento: 10 a 22 hrs.

Horario de montaje: Jueves 14.

-Plaza La Reina

Horarios de funcionamiento: 10 a 22 hrs.

Horario de montaje: Jueves 14.

-Pepe Vila

Horarios de funcionamiento: 10 a 22 hrs.

Horario de montaje: Jueves 14.

Desmontar el mismo domingo 24 de diciembre hasta las 21:00 hrs.

III. **Requisitos de postulación**:

1. Ser mayor de 18 años y acreditar residencia en la comuna de La Reina.

2. Estar registrado en la Oficina de Emprendimiento. Si aún no lo has hecho, te invitamos a completar el formulario de registro en el siguiente enlace <https://forms.gle/bKYFHooTAC3n9Ax97>

3. Contar con la resolución sanitaria al día, correspondiente en el caso de los rubros de cosmética natural y alimentos. Sino la posee, realizar trámite de resolución sanitaria transitoria, por el tiempo que dure la feria.

4. Se debe contar con toldo tipo araña de 3x3 BLANCO y Lateral BLANCO, mesón propio y mantel Blanco hasta el suelo.

5. Contar con foco y alargador certificados, aprobados por la SEC de al menos 3 a 5 metros de largo.

6. Cada Stand deberá cancelar la renta presunta en el Servicio de Impuestos Interno a no ser que tengan iniciación de actividades. (Para ello, una vez seleccionado, el municipio entregara una carta de invitación para la Feria Navideña, que deberá presentar en el SII para el pago de dicha Renta.

**NOTA**: Estos requisitos son fundamentales para garantizar la calidad y coherencia de los productos exhibidos en la feria, así como para cumplir con los estándares sanitarios requeridos. Te invitamos a revisar cuidadosamente los requisitos y asegurarte de cumplir con todos ellos antes de enviar tu postulación.

**IV. Proceso de postulación:**

1. Aceptar las bases de la convocatoria publicadas en redes sociales y enviadas por correo.

2. Postula ingresando al siguiente enlace: https://forms.gle/3b4wurSSbZE55NzAA

3. Adjuntar una única foto del producto en el formulario de postulación. En caso de no ser posible, enviarla por correo electrónico a arearedlareina@mlareina.cl dentro del plazo de postulación.

4. En el caso de no estar registrado en la Oficina de La Reina Emprende, deberá registrarse antes de la fecha límite de postulación.

**V. Fechas importantes**:

✔ Cierre de las postulaciones: hasta las 12:00 horas (mediodía) del 30 de Octubre de 2023.

✔ Notificación a los seleccionados: se informará vía correo electrónico, Durante la semana 6 al 10 de Noviembre de 2023.

**VI. Criterios de selección:**

1. Cumplimiento de los requisitos de postulación.
2. Postular dentro de los plazos estipulados.
3. Viabilidad de los productos o servicios a ofrecer.
4. Compromiso de cumplimiento de las bases y protocolos de seguridad, establecidos para el buen funcionamiento de la feria.

**VII. Obligaciones de los seleccionados:**

1. Se notificará por correo electrónico a las propuestas seleccionadas. En caso de no recibir confirmación, el cupo se considerará liberado automáticamente.
2. Es de suma importancia contar con al menos una persona que pueda reemplazarlo en caso de no poder asistir. Una vez confirmado el cupo, nuestro equipo procederá a trabajar con la información de la persona beneficiada para tramitar una serie de documentos con el fin de obtener la exención de pago por uso de suelo, esto con otros departamentos, por lo que, si se baja de último minuto y/o sin previo aviso (mínimo 72 horas de antelación), provocará un desfase importante en el levantamiento de la actividad.
3. En caso de no cumplir con los siguientes puntos, se aplicará una sanción que implicará la imposibilidad de participar en las próximas 3 ferias. La única forma de evitar esta sanción es presentando un documento o certificado (según corresponda) que justifique la ausencia.
4. Los puntos detallados son los siguientes:
5. No asistir a la feria, sin previa notificación con al menos 72 horas de antelación.
6. Comunicar la ausencia a través de medios informales como Correo, WhatsApp, Instagram o Facebook.
7. El procedimiento correcto es enviar un correo a arearedlareina@mlareina.cl, o llamar de lunes a viernes de 8:30 a 13:45 horas a los teléfonos 225927 367 – 378 - 362.
8. No cumplir con el horario establecido, por ejemplo, montar el stand tarde o abandonarlo antes del horario acordado sin previo aviso.

5. La buena convivencia entre los participantes, emprendedores, suplentes e incluso el equipo municipal de Ferias y Emprendimiento es de suma importancia. Por ello, hacemos énfasis en dirigirse siempre con respeto hacia los demás y en cuidar el espacio, evitando dejar basura y manteniendo una imagen cuidada del stand.

6. Queda **estrictamente prohibido** vender, arrendar o ceder su stand a cualquier persona. Si no puede continuar con el proceso, una vez seleccionado, deberá comunicarse con el Área de Ferias y Emprendimiento, de manera que el stand quede disponible.